

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

CONVOCATORIA A POSTULANTES AL CARGO DE REGISTRADOR PARTIDARIO

Se convoca a los Afiliados que deseen postular al cargo de Registrador Partidario.

Requisitos para postular:

- Ser Afiliado y figurar en el Padrón del partido inscrito en el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).
- Ser ciudadano en ejercicio y no estar suspendido en el ejercicio de la ciudadanía por resolución judicial, consentida o ejecutoriada en los supuestos del artículo 33 de la Constitución Política del Perú.
- Tener cuatro años de afiliación continua e ininterrumpida.
- No estar incurso en alguno de los impedimentos para postular.
- Tener título profesional o técnico o experiencia no menor de un año en informática y digitación.

Impedimentos para postular:

- Estar sujeto a sanción disciplinaria.
- Estar elegido en o en ejercicio de un cargo de elección popular en representación del partido.
- Tener en curso denuncia fiscal o proceso judicial con el partido, alguno de los órganos partidarios o algún dirigente del partido.
- Estar condenado a pena privativa de la libertad, efectiva o suspendida, con sentencia consentida o ejecutoriada, por la comisión de delito doloso.
- Haber hecho campaña o recolección de firmas, por otra organización política, algún candidato de otra organización política, haber solicitado afiliación a otra organización política o haber sido candidato a cargo de elección popular por otra organización política, siendo Afiliado al partido.
- Tener relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún miembro del Comité Nacional Electoral (CNE).

Documentación a presentar:

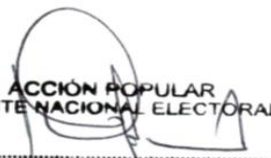
- Solicitud de Inscripción simple, manifestando su voluntad de postular, con firma y huella digital, consignando un correo electrónico.
- Hoja de vida personal y partidaria.
- Copia simple, clara y legible, de su Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Impresión de la consulta de afiliación al Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Toda la documentación debe ser remitida, hasta la fecha límite, al correo electrónico del Comité Nacional Electoral (CNE) cne.accionpopular@gmail.com, en Formato PDF.

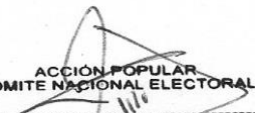
Fecha de presentación de solicitudes:

Hasta el **JUEVES 29 DE ABRIL DE 2021**.

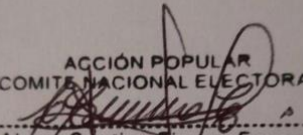
Lima, 25 de abril de 2021


ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Lic. Doris Emelisa Guerrero Guerrero
PRESIDENTA


ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Ing. Pedro Villa Durand
VICE PRESIDENTE


ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Abog. Cristina Tinoco Egoavil
SECRETARIA